

Comprobante de inicio de trámite

Número de solicitud: 034B-0AK6SM

Datos del solicitante

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)
IDENTIFICACIÓN	1760003090001
NOMBRES Y APELLIDOS	GAONA TAPIA JOSE MARCELO
EMPRESA	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE	0701800377
CORREO ELECTRÓNICO	magaona@cfn.fin.ec
TELÉFONO	0998517457

Datos del trámite

TRÁMITE	AUTORIZACIÓN DE VIABILIDAD TÉCNICA PARA ADQUISICIONES DE SOFTWARE Y/O PROYECTOS DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
SU TRÁMITE SERÁ ATENDIDO POR	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MINTEL)
SIGUIENTES PASOS	Formulario autodeclarativo.
TIEMPO ESTIMADO DE ATENCIÓN	5 Minuto(s) Calendario

Contacto para atención ciudadana

CONTACTO	Mesa de Servicios
EMAIL	soporte@gobiernoelectronico.gob.ec
TELÉFONO	1800 637276



www.gob.ec

Datos del solicitante

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)
IDENTIFICACIÓN	1760003090001
NOMBRES Y APELLIDOS	GAONA TAPIA JOSE MARCELO
EMPRESA	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.
IDENTIFICACIÓN SOLICITANTE	0701800377
CORREO ELECTRÓNICO	magaona@cfn.fin.ec
TELÉFONO	0998517457

Información de Solicitud del Trámite

Trámite: Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Tipo de identificación Registro Único del Contribuyente (RUC) (9698)

Teléfono 0998517457

Correo electrónico magaona@cfn.fin.ec

Razón social (Empresa) CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

Nombres y apellidos GAONA TAPIA JOSE MARCELO

Documento de identificación 1760003090001

Autorización de viabilidad técnica para adquisiciones de software y/o proyectos de Gobierno Electrónico

Seleccione el tipo de contratación: Prelación 2

Delegación emitida por la máxima autoridad para postular proyectos de gobierno electrónico y software al MINTEL

[CFN-B.P.-GG-2020-0434-M_0.pdf](#) 50.94 KB

DATOS DEL PROYECTO – PRELACIÓN 2

Nombre de Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. BASADO EN LA NORMA ISO 37001:2016

Presupuesto Referencial incluido IVA: \$ 306,386.39

Tipo de contratación: Servicios relacionados a software

Plazo de ejecución en días: 1000

Alcance: La implementación del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 para la Corporación Financiera Nacional B.P. es a nivel nacional, abarcando los 59 procesos de la institución, considerando las siguientes fases y etapas:

Fase 1: Inicio y construcción del Sistema de Gestión Antisoborno de la CFN B.P.

- Diagnóstico

- Definición del esquema para la Unidad y/o Comité.
- Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno
- Capacitación en el Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:2016
- Implementación tecnológica (Especificaciones requeridas, entregables, transferencia de conocimiento, suscripción y soporte técnico)

FASE 2: Evaluación de la conformidad del Sistema de Gestión Antisoborno de la CFN B.P.

- Primera Auditoría interna
- Acompañamiento y asesoría en segunda auditoría interna (equipo auditor CFN BP)
- Acompañamiento y asesoría durante el proceso de certificación y de mejora del Sistema de Gestión Antisoborno implementado.
- Cierre

Hay una solución de Prelación 1 “Software de código abierto que incluya servicios de desarrollo de código fuente, parametrización o implementación con un importante componente de valor agregado ecuatoriano” de acuerdo a lo determinado en el Art 148 del COESCCI, que cumpla con la especificaciones técnicas y/o funcionales en el proyecto?

NO

La solución que cumple con las especificaciones técnicas y/o funcionales en el proyecto se encuentra dentro lo establecido en prelación 2 “adquisición de software en cualquier otra modalidad que incluya servicios con un componente mayoritario de valor agregado ecuatoriano ” ?

SI

De la búsqueda realizada en el Portal de Software Ecuatoriano, encontró un software que cumpla con lo requerido por la institución?

NO

El software que se va adquirir cuenta con el certificado de Propiedad Intelectual emitido por el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI?

NO

Describa las razones Se trata de un software fabricado en el exterior, sin embargo la implementación y capacitación será realizada por técnicos ecuatorianos.

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN

Sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos que contenga el formulario declarativo DE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE INCLUYA SERVICIOS CON UN COMPONENTE MAYORITARIO DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO PRELACIÓN 2 estará acompañado de la siguiente declaración del interesado: ✕

Declaración: Al suscribir este documento **autorizo** a la autoridad competente a requerir al postulante la información necesaria para verificar la veracidad de todos los datos que he consignado en el presente formulario.

Al suscribir este documento **declaro** expresamente lo siguiente:

- Que toda la información contenida en este formulario declarativo es verídica y ha sido revisada directamente por quien la suscribe.
- En caso de verificarse que la información presentada por la entidad no se sujeta a la realidad o que ha incumplido con los criterios establecidos en la presente normativa, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información podrá dejarlos insubsistente y notificará a la máxima autoridad de la entidad y las entidades de control del incumplimiento con la normativa respectiva, sin perjuicio de la etapa que se encuentre el proceso, para la aplicación de las sanciones que correspondan de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

ACEPTO Sí



www.gob.ec



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MARCELO
GAONA TAPIA**